

RELACIONES INTERNACIONALES

2.4

TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y ASUNTOS EXTERIORES, POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN EL PERÚ Y PAÍSES DE INTERÉS

Embajador del Servicio Diplomático de la República Óscar Maúrtua de Romaña

Diplomático y abogado peruano. Actualmente es Director de la Escuela de Relaciones Internacionales y Gobierno de la Universidad Tecnológica del Perú.

Ostentó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, desde el 16 de agosto de 2005 hasta el 27 de julio de 2006. Ha sido embajador del Perú en Bolivia, Canadá, Ecuador y Tailandia. Cursó estudios universitarios en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Sus posgrados fueron realizados en la Universidad de Oxford (Reino Unido) y en la Escuela de Estudios Avanzados Internacionales de la Universidad de Johns Hopkins (Washington D. C.).



En búsqueda de la prevención de conflictos

Resumen

El presente artículo se enmarca dentro de aspectos de las Relaciones Internacionales como la teoría misma, con una presentación de concepto y desarrollo. Luego aborda el tema acerca del concepto de la seguridad en la Relaciones Internacionales, explicando los diferentes modelos de seguridad, a continuación presenta el concepto de la seguridad para el Estado peruano, haciendo énfasis en que el Perú tiene como objetivo desarrollar una política de seguridad en el ámbito hemisférico y promover una política de paz y seguridad en el ámbito regional. Posteriormente presenta cómo se están efectuando las políticas de seguridad en los países de interés, para finalmente concluir en que las Relaciones Internacionales cuentan con la seguridad como una fuente indispensable para poder concertar una política exterior que teniendo al ser humano como eje central, contribuya a combatir las “nuevas amenazas”, y /o “amenazas transversales” que se presenten.

Teoría de las Relaciones Internacionales: concepto y desarrollo

Las Relaciones Internacionales constituyen una disciplina relativamente joven de las ciencias sociales; después de la Primera Guerra Mundial cuando se configura el contexto histórico a partir del cual surge una discusión teórica, autónoma y sistemática sobre las grandes cuestiones internacionales, principalmente aquellas referidas a la guerra y al conflicto entre estados y la forma cómo evitarlos.

A lo largo de más de nueve décadas que han trascendido desde la creación de la primera cátedra en Re-

laciones Internacionales en 1919, la disciplina ha experimentado un avance teórico significativo, si bien es cierto este desarrollo se ha producido principalmente en países anglosajones, un indicador de la importancia que la disciplina adquirida en las últimas décadas se encuentre en la proliferación de programas académicos sobre Relaciones Internacionales, tanto en posgrado como en pregrado, ofrecidos por universidades de los cinco continentes.

Como sucede con la evolución de toda ciencia social, dentro de las Relaciones Internacionales muchos estudiosos han formulado elaboraciones teóricas que buscan explicar integralmente o al menos, de la mejor manera posible, el porqué de las acciones de los principales agentes del Sistema Internacional. Estos desarrollos han originado el surgimiento de grandes debates teóricos entre diversas escuelas y discusiones sobre la vigencia de ciertos paradigmas. De esta forma un paradigma es un “mapa mental” que posee lo teórico, aquello que le ofrece una imagen del mundo y que constituye un principio organizador y una guía para la investigación de las Relaciones Internacionales.

Siguiendo esta línea del pensamiento dos son los principales mapas mentales en el desarrollo teórico de las Relaciones Internacionales.

En primer lugar encontramos al Realismo y su visión pesimista de la naturaleza humana y de un mundo compuesto por estados soberanos que se encuentran en conflicto en defensa de su propia supervivencia; para afrontar este reto los *estados* solo pueden confiar en sí mismos. La anarquía del sistema, entendida como ausencia de un gobierno mundial, ocasiona que

los agentes recurran a la autoayuda y al egoísmo en el intento de mantener y maximizar su poder. Para el Realismo los *estados* son los actores más importantes y por lo tanto, la principal unidad de análisis. La solución de los problemas internacionales no radica en discutir sobre cuestiones normativas o sobre “lo que debería ser”, sino en analizar la Política Internacional como “lo que realmente es”. Después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, y con el inicio de la Guerra Fría, fue en los Estados Unidos donde esta corriente adquiere un gran desarrollo teórico, debido a la necesidad de los gobernantes norteamericanos de justificar una política global de intervención que se contraponía a su tradicional aislacionismo en los asuntos internacionales.

En segundo lugar está el Liberalismo, que posee una visión optimista de la realidad internacional y que sostiene que es posible conducir las Relaciones Internacionales de manera pacífica en un entorno de cooperación, donde las “ganancias absolutas” que resultan de una mayor integración e interdependencia entre los estados y demás actores internacionales (organizaciones internacionales, empresas multinacionales, ONGs internacionales, etc.) minimizan la importancia de las “ganancias relativas” en términos de poder, obtenidas por los estados para alterar en su favor el balance vigente. Su inspiración procede de los primeros tratados sobre el pensamiento liberal del siglo XVI. A pesar del predominio de la corriente realista en las Relaciones Internacionales, existieron épocas en que las ideas liberales alcanzaron predominio como el período de entreguerras (1919-1939) denominado idealismo, el cual terminó con el fracaso de la Sociedad de Naciones de impedir una nueva Guerra Mundial. En la década de los sesenta y setenta, con la distensión entre las dos superpotencias, así como el progresivo aumento de la importancia de los factores económicos y sociales en las Relaciones Internacionales, permitieron el resurgimiento de las ideas liberales. Se introdujeron nociones de “interdependencia compleja” y de “regímenes internacionales” en el análisis de las Relaciones Internacionales, lo cual supuso aceptar la existencia de un juego cooperativo entre los actores internacionales. Según esta nueva concepción, al momento de producirse un conflicto, éste no se trasladaría inmediatamente al campo militar, ya que la violencia resultaría inútil en un mundo altamente interdependiente y donde comenzaban a entretenerse reglas, no escritas que condicionan el comportamiento de los actores internacionales.

Concepto de Seguridad en las Relaciones Internacionales

El fin de la Guerra Fría y la emergencia de la globalización han transformado la realidad de las Relaciones Internacionales, lo cual ha supuesto un cambio en las teorías con que se le asumía. El concepto de seguridad se muestra como una idea organizativa sobre los distintos fenómenos de la Globalización, desplegando un programa de investigación, que va más allá de las presunciones realistas del poder militar o de los principios idealistas de la investigación por la paz.

Acontecimientos como la desaparición de la confrontación Este-Oeste, el vacío material que dejó el oponente disuelto, la aparición de nuevos actores internacionales o la porosidad de la soberanía al interior de los *estados*, hicieron que surja la idea de que el curso de la dinámica internacional se estaba abriendo hacia un horizonte más allá del mundo bipolar. Los teóricos y los hacedores de políticas buscan una reformulación de los fundamentos de la teoría de las Relaciones Internacionales que permita asumir los problemas de la Posguerra Fría y los procesos de tendencias diversas derivadas de la globalización.

Tradicionalmente los conceptos que orientaron el campo de análisis de las políticas internacionales fueron el poder y la investigación por la paz, los cuales son fácilmente asociables con la corriente Realista y Liberal.

Cada vez más la teoría de las Relaciones Internacionales se está enfocando hacia el concepto de Seguridad como guía de interpretación de la dinámica del sistema. Algunos analistas que vieron el colapso de la Guerra Fría como el camino a un nuevo orden internacional, señalaron que los nuevos problemas políticos requieren programas de investigación distintos, dado que son susceptibles de tratamiento por las luces que pueden arrojar los actores políticos y la comunidad académica en torno a la Seguridad, pues ella abre el campo de análisis a cuestiones que antes se restringían a una sola variable, debido a que los conceptos tradicionales de poder o paz no trataban completamente. La seguridad se ha convertido en un eje articulador de los debates en Relaciones Internacionales, asumiendo programas de investigación científica y tratando problemas que no se resolvían o asumían satisfactoriamente desde el debate entre realistas e idealistas.

La Seguridad permite por tanto, interpretar problemas diversos y estructurar el debate en torno a fenómenos

que normalmente se estudian de forma separada y cada uno por su cuenta como la carrera de armamentos, la industria bélica, el comercio y la inversión internacionales. La elaboración de la política exterior, la dinámica del sistema y la soberanía, los cuales pueden conectarse dentro de un marco amplio.

Podemos definir tres acercamientos conceptuales sobre la Seguridad, provenientes de la filosofía política de las ciencias sociales. Thomas Hobbes es uno de los primeros autores que incluye el tema de la Seguridad en sus tratados filosóficos. El "*Leviatán*", tiene como función preservar la integridad de sus propios ciudadanos y de librarlos de las incertidumbres de la naturaleza anárquica del mundo. Pone a la Seguridad como una de las causas del establecimiento del Estado moderno, buscando la satisfacción del bienestar general, como justificación para su supervivencia. Por su parte Emmanuel Kant, interpreta el problema de la Seguridad desde la relación de los *estados* de acuerdo a normas morales y a imperativos categóricos que superen el *Estado* de anarquía. La única vía para crear Seguridad es crear un ordenamiento jurídico internacional, semejante al que hay al interior de los *estados*. Según esta visión universalista de la moralidad internacional, en el Sistema Internacional hay imperativos morales que limitan las acciones de los *estados*. Por último tenemos la tradición de Hugo Grocio, el pensamiento grociano está más cerca al de Kant al considerar una Sociedad Internacional de *estados*, pero acepta la idea según la cual los *estados* son los mayores actores en la Política Internacional. La concepción grociana de la Política Internacional interpreta que los *estados* se comportan según una serie de normas y de conductas acordes con el tipo de sociedades que cada Estado forma. Los parámetros de una posible interpretación de las Relaciones Internacionales se basarían en la constitución de zonas de estabilidad y respeto mutuo como motivación de las acciones de los *estados*, pero no exime al sistema de la posibilidad de conflicto, sino que lo inscribe en una serie de reglas que es necesario respetar para mantener un orden dentro de los actores del sistema.

Modelos de Seguridad

La Seguridad se ha convertido en una categoría explicativa del Sistema Internacional, caracterizado por los fenómenos de globalización. Una opción metodológica para abordar la gran variedad de posturas y propuestas consiste en distinguir entre aquellos modelos que se basan en una concepción restringida de la Seguridad o entre los que asumen nuevas amenazas o problemas a la Seguridad. En la primera se en-

cuadran los paradigmas que han elaborado modelos clásicos de Seguridad, en tanto que en la segunda se abordan fenómenos emergentes del final de la Guerra Fría y de la actual condición de globalización.

Modelos clásicos

- 1.- El primer modelo se puede denominar **Complejo Interdependiente**. Este es un conjunto de normas y reglas que crean unas condiciones de relación estables entre las naciones, las cuales trazan una agenda que procura ante todo acompasar los dilemas de la seguridad para coordinarlos en un Sistema de Cooperación Transnacional. El énfasis de este modelo está puesto, en oposición a los realistas, no en los aspectos militares ni en la prioridad de la integridad territorial, sino en los lazos de interdependencia y en la correlación de intereses como garante de la Seguridad.
- 2.- **Regímenes Internacionales**. Se centra en los principios, reglas y normas que permiten a un Estado esperar de otro un comportamiento predecible en el proceso de sus relaciones. Las normas son estándares de comportamiento definidas en términos de derechos y obligaciones. Las reglas son prescripciones o proscipciones para las acciones específicas. Los procedimientos de toma de decisiones son las prácticas prevalecientes para llevar a cabo y aplicar las decisiones colectivas.
- 3.- Modelo de **Seguridad Colectiva**, en la cual diferentes *estados* disfrutan de similares condiciones y tienen expectativas estables de relación pacífica entre ellos. Están relacionados estructuralmente de tal manera que se reproducen las mismas condiciones de estabilidad y seguridad. La Seguridad Colectiva incluye valores comunes, semejanzas de expectativas en los intereses y promoción de instituciones internacionales. Está planteada con el fin de facilitar y promover la cooperación entre los *estados* para hacer frente a la situación de anarquía internacional y superar la carencia de una autoridad central supranacional.
- 4.- **Seguridad Cooperativa**. Propone evitar los conflictos, a través de la implementación de medidas preventivas que inhiban la capacidad y el potencial de agresión. Otorga un énfasis especial en la "prevención". En lugar de disuadir amenazas a la Seguridad Nacional o prepararse para combatir las si éstas llegan a

concretarse. La Seguridad Cooperativa apunta, en primer lugar, “a evitar que surjan amenazas”. Es así como el antiguo paradigma disuasivo va siendo reemplazado por el de cooperación. Uno de los instrumentos fundamentales de la implementación de la Seguridad Cooperativa son las medidas de confianza mutua, que en su aplicación constituyen elemento “desencadenante” de un proceso de transformación del contexto de seguridad. En definitiva, la Seguridad Cooperativa busca alcanzar la seguridad por medio del consentimiento, institucionalizado, entre los actores internacionales involucrados en el sistema, en lugar de que entre ellos se utilice la amenaza o uso de la fuerza coercitiva para subsanar sus diferencias. Supone que los objetivos de seguridad de los socios han sido identificados como comunes y compatibles, pudiéndose establecer Relaciones de Cooperación entre ellos para alcanzarlos.

5.- **Modelo de Paz Democrática.** Este concepto sobre seguridad emerge en 1970 directamente relacionado con la promoción de la democracia como modelo de gobierno, en cuyo seno se consolidan zonas de paz. La Paz Democrática procura que exista en las democracias, unas conexiones entre política local, condiciones culturales y su impacto en la política exterior que las llevan a ser más pacíficas entre ellas. La tesis central es que el Sistema Democrático permite las conexiones entre la cultura democrática y la política exterior, de tal ma-

nera que lleva a las democracias a resolver sus conflictos por vías más consensuadas y menos violentas que otros regímenes. Lo característico de la Paz Democrática consistiría en impulsar estos factores a través de una cultura política que promueva una resolución pacífica de los conflictos.

3.2 Estos modelos no plantean temas centrales como el deber de proteger al individuo o de resguardar la identidad de una sociedad concreta, ya que su atención está puesta en la conservación de la integridad del Estado.

Sin embargo, hay una serie de nuevos modelos de seguridad que tienen en cuenta los fenómenos producidos por el fin de la Guerra Fría, en concreto, los que se vinculan al proceso de Globalización. Estos no se concentran, únicamente, en el nivel militar o económico, y van más allá del ámbito nacional o regional. Estos modelos se inscriben dentro de la visión expansionista de la seguridad y que se enuncian seguidamente:

a).- **Seguridad Societal.** Este modelo afronta los nuevos problemas que afrontan los grupos sociales, los cuales tienen una identidad determinada y que ven amenazada su supervivencia, debido a fuerzas de cambio hostil hacia esa comunidad. La Seguridad Societal defiende la integridad de grupos y de comunidades que comparten valores por encima de los intereses de los *estados* o los gobiernos y, de esta manera, abre el campo de análisis a nuevos problemas que no cabían dentro de la agenda de la seguridad de los estudios tradicionales, el problema de la identidad del grupo y su erosión frente a las tendencias unificadoras de la Globalización, o el proceso de migraciones al que están sometidos distintos pueblos.

b).- **Seguridad Democrática.** Las democracias son más pacíficas entre ellas, y la extensión de este sistema promoverá una estabilidad general en el conjunto de la dinámica del sistema. Pero dado que la democracia no está consolidada, ni propagada por toda la faz del sistema, es necesario promover un modelo que consolide la democracia y refuerce los procesos de transición democrática. El modelo parte del presupuesto de que la identidad de una sociedad se forma a partir de consensos, los cuales llegan a la postulación

de los derechos humanos y el Estado democrático como el fundamento de la integridad de una sociedad. Para preservar esto, el modelo de la Seguridad Democrática impulsa un mecanismo sistémico de protección y consolidación de los principios de los derechos humanos y del Estado Democrático

- c.- **Seguridad Humana.** Su proposición se refiere a la necesidad de proteger el desarrollo libre de las personas en zonas donde se vean amenazados y violados los Derechos Humanos. El concepto responde a la necesidad de ir más allá del concepto tradicional de Seguridad Nacional, mostrando que la base y fundamento de las políticas de seguridad se centran en la persona humana, pues el fin de toda institución debe ser proteger al ser humano de las amenazas a su integridad. El modelo pone énfasis en el deber que tiene el Sistema Internacional de intervenir para proteger a los individuos de las distintas amenazas a las que están sometidos, ya sea por los estados o por grupos ilegales. De esta manera ha planteado el principio de intervención humanitaria, el cual busca entrar en aquellas regiones en conflicto en donde la población y las personas ven amenazadas sus condiciones básicas de seguridad.

Estos conceptos extensivos que se han elaborado en su gran mayoría a partir de la década de los noventa no tienen en la base de sus consideraciones el concepto clásico de seguridad, por el contrario van más allá en su intento por abarcar los fenómenos que se produjeron con la finalización de la Guerra Fría y con la emergencia de la Globalización en los asuntos internacionales. Por ello no son restrictivos a la hora de incluir asuntos en las agendas de las políticas y en promover la redefinición de los roles y competencias de los actores del Sistema Internacional. Se podría decir que con estos nuevos modelos el concepto de seguridad ha adquirido una reformulación de su objeto referente y se ha abierto a nuevos problemas los cuales no estaban tratados lo suficientemente por los modelos clásicos.

El punto central para la reflexión sobre los distintos enfoques del concepto de Seguridad en la teoría de las Relaciones Internacionales consiste en ver la multifuncionalidad del concepto, asumiendo que permite abarcar una serie de problemas que normalmente no son asumidos en conjunto o que se dejan

por fuera de los programas de investigación científica. La seguridad permite de este modo conectar una serie de temas que están presentes en la agenda internacional y que no se constriñen al aspecto militar o a la integridad territorial.

La Seguridad para el Estado peruano

El *Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú* define a la Seguridad como una necesidad básica de la persona y de los grupos humanos y un derecho inalienable del hombre, de la sociedad y del Estado. Este concepto denota un estado de confianza, de garantía, tranquilidad, prevención, protección, previsión, preservación, defensa, control y estabilidad; tanto de la propia persona como de las instituciones y del Estado frente a las amenazas, presiones o acciones adversas que atenten contra su existencia, su integridad, sus bienes, su tranquilidad y el libre ejercicio de sus derechos.

El Estado peruano conceptualiza la Seguridad Nacional como la situación en la que el Estado tiene garantizada su existencia, la integridad territorial y de su patrimonio, sus intereses nacionales, la paz y estabilidad interna así como su Soberanía e independencia que permita y propicie el logro de los objetivos nacionales. Por su parte el Plan Bicentenario diseñado por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) sostiene que el Perú tiene como objetivo desarrollar una Política de Seguridad en el ámbito hemisférico y promover una Política de Paz y Seguridad en el ámbito regional a fin de establecer un sistema de Seguridad Cooperativa que permita evitar conflictos armados, reducir el armamentismo y reorientar los recursos nacionales a la lucha contra la pobreza, consolidando una Zona de Paz Sudamericana y contribuyendo así a un clima de paz y seguridad mundial. Sin embargo el Estado peruano en su proceso de desarrollo y consolidación se mantiene alerta y preparado para hacer frente a las amenazas contra la Nación y garantizar así su Seguridad, condición indispensable para lograr el desarrollo y alcanzar sus objetivos.

El Plan Bicentenario critica el hecho de que la sociedad peruana no tiene una adecuada conciencia de la Seguridad y considera a la Defensa como una tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas. Asimismo también advierte sobre la limitada capacidad operativas de las FFAA, debido a la obsolescencia de los equipos, la falta de programas de renovación y los bajos niveles de alistamiento.

Políticas de Seguridad con países de interés

• Colombia:

Si analizamos nuestra actual relación bilateral con Colombia desde la óptica de los modelos de Seguridad podemos identificar ciertas políticas dentro de un determinado modelo.

En el ámbito económico comercial se están implementando políticas de “Interdependencia compleja”. Ambos países se proyectan a los países del Asia-Pacífico a través de la Alianza del Pacífico. Ambos países tienen TLC firmados entre ellos y con los EE.UU. De esta forma se están profundizando los lazos de interdependencia económica y la correlación de intereses como garantes de la Seguridad.

Por otro lado también tenemos una amenaza común con Colombia, el narcotráfico, junto con todos los tipos de crímenes que conlleva está comprometiendo seriamente la Seguridad de ambos *estados*. Para combatir este flagelo internacional se pueden implementar políticas de Seguridad Colectiva para combatir a los grupos narcoterroristas que no conocen fronteras, como de Seguridad Cooperativa, sumadas a políticas de Seguridad Humana con el objetivo de prevenir el surgimiento de los factores en los que se apoya el narcotráfico. Promoviendo el desarrollo de las comunidades indígenas y de los pueblos en donde se desarrolla esta.

• Brasil:

Es una potencia global emergente, ya es la sexta economía del mundo a través de la iniciativa IIR-SA (Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana) se avanza en la integración territorial mediante la construcción de grandes proyectos de infraestructura por ejemplo la Carretera Interoceánica. El Perú se está convirtiendo en la salida natural al Pacífico de Brasil de esta manera se profundizan los vínculos de interdependencia económica. Nuestras políticas de Seguridad se enmarcan dentro del El Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) que es una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa como una instancia de la UNASUR. Los objetivos del CDS es consolidar a Sudamérica como una Zona de paz, construir una identidad sudamericana en materia de Defensa y generar consensos para fortalecer la Cooperación Regional en materia de Defensa.

• Ecuador:

Nuestras relaciones con el país del norte son en la actualidad excelentes. Después de más de 15 años de embarcarnos en nuestro último conflicto armado, hemos llegado a realizar hasta seis Gabinetes Binationales en ciudades fronterizas de ambos países. Este hecho es un reflejo de los avances sustantivos que se vienen logrando en los diversos ámbitos de la relación bilateral. Entre ellos la integración y el desarrollo fronterizo, la cooperación, la Seguridad y la confianza mutua, la promoción de las inversiones, el intercambio y difusión culturales.

Las políticas de seguridad respecto a Ecuador se están cada vez aproximando más a lo que denominamos “Seguridad Cooperativa”. Se puede avanzar hacia un escenario de compatibilidad de objetivos en materia de seguridad, trabajando para prevenir el desarrollo de futuros conflictos.

• Chile:

Las relaciones con Chile en los últimos años han estado dominadas por la demanda jurídica ante la Corte Internacional de la Haya. El fallo de la Corte cerrará el último capítulo conflictivo sobre límites fronterizos en la historia de ambos *estados*. Siguiendo el modelo de seguridad de “Interdependencia Compleja” se puede comprobar como las relaciones económico-comerciales se han profundizado mucho en la última década. Los dos países forman parte de la Alianza del Pacífico, tienen firmado un TLC, las bolsas de valores están en un proceso de integración a través del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y las inversiones bilaterales están creciendo de forma sostenida.

Sin embargo, el armamentismo de Chile nos plantea formular políticas de seguridad desde una óptica distinta. El creciente poderío de la capacidad militar chilena supone un desequilibrio geopolítico en la Región. Es el país que más ha gastado en armamentos solo superado por Brasil. Dadas las circunstancias no es posible confiar la resolución de conflictos solamente a los mecanismos institucionales producto de la interdependencia económica.

• Estados Unidos:

Con los EE.UU. se han profundizado los lazos de integración económica en los últimos años. Somos unos de los pocos países de la Región que tiene un TLC con el país de norte. Nuestras relaciones bilaterales pasan por un buen momento. Un problema que afecta la seguridad de ambos países es el narcotráfico internacional que transporta droga desde el Perú hacia los EE.UU. Esta amenaza se enmarca dentro de la cate-

goría de las emergentes. Va ser necesario contar con más apoyo logístico y tecnológico y de transferencia de armas de los EE.UU. para combatir este flagelo.

• **China:**

En los últimos años el Gigante Asiático se ha convertido en nuestro principal socio comercial. Las relaciones bilaterales con China han estado marcadas por la integración económica en los últimos años. El Perú planteó la iniciativa de la Alianza del Pacífico la cual junto con otros países como México, Colombia y Chile, busca proyectarse hacia el Asia-Pacífico de forma integrada para ser más competitivos. Como gran importador de materias primas, el Perú tiene en China un gran mercado para poder colocar sus productos tradicionales, sin embargo también debe desarrollarse las exportaciones no tradicionales.

• **Unión Europea:**

Las relaciones bilaterales con la Unión Europea han estado marcadas por la integración económica en los últimos años, tanto a nivel estatal como a nivel regional. Este año entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre el Perú, Colombia y el bloque europeo. En enero se llevó a cabo la IV Cumbre CE-LAC-UE, en Santiago de Chile. Este evento refleja la positiva relación que existe entre la Unión Europea y nuestra Región. Un dato importante es que el flujo de las inversiones europeas representa no menos de 43% del volumen total de Inversión Extranjera Directa (IED) en América Latina y el Caribe. Por otro lado en el TLC firmado con la UE existe un capítulo de desarrollo sostenible y una parte social en el que hay una cláusula de derechos humanos que señala que si hubiera una violación se puede suspender el acuerdo comercial. Esto da cuenta de las políticas europeas de Seguridad Humana y Societal que ellos practican, lo que desean extender con sus nuevos socios comerciales.

Conclusión

En esta era la Globalización y de conocimiento, las Relaciones Internacionales cuentan con la Seguridad como una fuente indispensable para poder concertar una política exterior que teniendo al ser humano como eje central, contribuye a combatir las “nuevas amenazas” y /o “amenazas transversales”, como el narcotráfico, las migraciones, el crimen organizado, medio ambiente, pandemias, desastres naturales entre otros fenómenos que afectan la paz, la democracia que reclaman nuestros pueblos.

En tal sentido la polarización que se da en Latinoamérica es una visión trasnochada que afortunadamente se da en el ámbito ideológico ya remontado, pero que no contribuye a fortalecer la unidad ni la integración regional, sino que más bien proyecta una imagen de mundos paralelos y de desencuentros tanto en el ámbito subregional como continental.

Por lo tanto los estudiosos de las Relaciones Internacionales deben incentivar y fortalecer con mayor esfuerzo el concepto de la Seguridad como una metodología con la que “mutatis mutandis” comparten las diversas escuelas de análisis y que sin duda confirma que la humanidad que habita el planeta es semejante aunque transiten los siglos, pues siempre prevalece los objetivos de ejercer el poder y la hegemonía sobre las demás naciones.

Lima, 23 de abril del 2013

REFERENCIAS

- Orozco, Gabriel. *El Concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Revista CIDOB d' AfersInternacionals, núm. 72 pp. 161-180.
- Sanahuja, José. Antonio. *El Poder en las Relaciones Internacionales*. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Escuela Diplomática. Tema 3. Pp. 15-18.
- Mindreau Montero, Manuel. (2001). *Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Centro de Investigación. Universidad del Pacífico. Lima.
- Salomon, Mónica. *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del siglo XXI: Diálogo, Disidencia y Aproximaciones*. Revista CIDOB d' AfersInternacionals, núm. 56 pp. 7-52.
- Barbé, Esther. (1995). *Relaciones Internacionales*. Editorial Tecno. Madrid.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdo Comercial Perú – Unión Europea: Textos del Acuerdo. Título IX “Comercio y Desarrollo Sostenible”.
- Carta de las Naciones Unidas: ONU.
- Carta de la Organización de Estados Americanos OEA.
- Solari Tudela, Luis. (2004). *Derecho Internacional Público*, ediciones Studium, Octava edición Lima.
- Maúrtua de Romaña, Óscar. (2010). *Apuntes sobre la Agenda Interamericana*. Crefal; Seminario Mexicano de Cultura; Universidad de Monterrey; OEA; Plaza Valdez, México D.F.
- Maúrtua de Romaña, Óscar. (2012). *Bitácora Interamericana*. Fondo Editorial de la Universidad Tecnológica del Perú Lima.